

PROTOCOLO DE BENEFICIOS

Proyectos priorizados en **2024** para ser ejecutados en **2025**

Secretaría de Movilidad

Programa de Planeación del Desarrollo Local
y Presupuesto Participativo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Mejoramiento de la señalización vial

Vías señalizadas para brindar seguridad vial a los actores viales

Comunas y corregimientos en los que se entregaría el beneficio:

Comunas 2, 3, 4, 8, 50, 60, 70, 70, 90.

Características del beneficio:

Demarcación sobre el pavimento e instalación de señales verticales convencionales en diferentes vías del Distrito (comunas y corregimientos, con el propósito de informar, prevenir y reglamentar sobre la presencia de diferentes condiciones que sobre las vías se presentan, como es el caso de situaciones de riesgo o peligro, brindar información sobre destinos, equipamientos especiales, prestación de servicios y prohibiciones o restricciones sobre el uso de la vía.

¿Quién puede ser beneficiario del bien o servicio a entregar?:

La comuna en general que priorizó el recurso.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar:

Para la definición de los puntos que serán señalizados se retomará lo establecido en la selección de insumos, también se solicita al observatorio de movilidad los puntos críticos de las comunas a intervenir (los que presentan mayor riesgo de siniestros viales), también en los espacios con la comunidad en las mesas de movilidad se escuchan las necesidades en materia de señalización vial, cabe resaltar que el listado de todos los puntos (están sujetos a visita técnica para determinar la viabilidad, así como al diseño de la intervención a realizar para que sean señalizados conforme a la normatividad vigente.

Pasos que deben seguir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio:

Una vez se identifiquen los puntos, se hacen las visitas técnicas para determinar finalmente cuáles recibirán intervención.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación:

N/A



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fecha de apertura de la postulación:

N/A

Fecha de cierre de la postulación:

N/A

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios:

N/A

PROTOCOLO DE BENEFICIOS

Programa de Planeación del Desarrollo Local
y Presupuesto Participativo